



Municipalidad
de
San Isidro

«Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia»

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 054

San Isidro, 18 FEB. 2026

LA ALCALDESA DE SAN ISIDRO

VISTO: La Carta de Renuncia de fecha 17 de febrero de 2026, presentada por el señor Luis Alberto Terán Bermúdez, al cargo de confianza de Gerente de Tecnologías de la Información y Comunicaciones de la Municipalidad de San Isidro; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto en los numerales 6 y 17 del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, y sus modificatorias, es atribución del Alcalde dictar resoluciones, así como designar y cesar a los funcionarios de confianza de la Municipalidad;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 416 de fecha 16 de diciembre de 2025, se designó a partir de dicha fecha al señor Luis Alberto Terán Bermúdez, en el cargo de confianza de Gerente de Tecnologías de la Información y Comunicaciones de la Municipalidad de San Isidro;

Que, conforme al documento del visto, corresponde formalizar la aceptación de la renuncia presentada por dicho servidor, a partir del 18 de febrero de 2026, exonerándole del plazo de Ley;

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por los numerales 6 y 17 del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y modificatorias;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR, a partir del 18 de febrero de 2026, la renuncia presentada por el señor **LUIS ALBERTO TERÁN BERMÚDEZ**, al cargo de confianza de **GERENTE DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES** de la Municipalidad de San Isidro.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia de Gestión de Personas el cumplimiento de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

Mag. NANCY R. VIZURRAGA TORREJÓN
Alcaldesa